

Río Gallegos, 16 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 102.034/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el Aval de la UNPA-UARG para el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Conocimiento el comportamiento en etapa reproductiva de aves playeras mediante aplicación de protocolo ELVONAL", presentado en la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2022", bajo la dirección de la Mg. Sabrina Loreley BILLONI, a llevarse a cabo durante el año 2022;

QUE la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2022", fue aprobada por Resolución N° 0415/21-R-UNPA;

QUE este Proyecto busca llevar adelante tareas de observación y monitoreo de al menos DOS (2) especies de aves playeras, en etapa reproductiva, desde el apareamiento hasta la etapa del cuidado de los pichones, con acciones tendientes a promover la educación ambiental y difusión sobre el cuidado del ambiente;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias de Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 262/04;

QUE este Proyecto contará con la colaboración de la Asociación Ambiente Sur, Club de Observadores de Aves Río Gallegos-Aves Argentinas, Agencia Ambiental Municipal, Consejo Agrario Provincial;

QUE este Proyecto está integrado por Katiza Pamela DRAGNIC, María Emilia ARREGUI, Camila Luciana CADIN OYARZO y Julieta Araceli NAVARTA SOMMO;

QUE este Proyecto está destinado a la Reserva Costera Urbana, Reserva Provincial para Aves Migratorias, comunidad universitaria, comunidad en general;

QUE este Proyecto tiene como objetivo general generar conciencia ambiental en los habitantes de la localidad de Río Gallegos en general, a partir del estudio del comportamiento en etapa reproductiva y uso de hábitat de aves playeras, identificando principales amenazas de origen antrópico;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos: 1) evaluar el comportamiento reproductivo de al menos DOS (2) especies de aves playeras en el estuario del Río Gallegos y Río Coyle, 2) generar material didáctico para la observación de las aves a partir de la construcción de un carro móvil, 3) generar conciencia en la comunidad sobre la importancia del cuidado del hábitat para el éxito reproductivo de las especies seleccionadas, 4) generar un espacio de enseñanza-aprendizaje para las alumnas integrantes del proyecto y otros alumnos que pudieran sumarse, y 5) generar información de base que podrá ser de utilidad para la toma de decisiones de manejo por parte de la Autoridad de Aplicación;

QUE por nota N° 149 el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, avala la realización del presente proyecto;

QUE el Sr. Decano considera dictaminar la presente Ad-Referéndum del Consejo de Unidad en virtud de lo solicitado por la Secretaría de Extensión que requiere el Aval de la UARG del proyecto en cuestión, para su evaluación;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

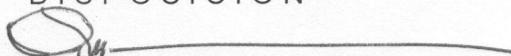
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

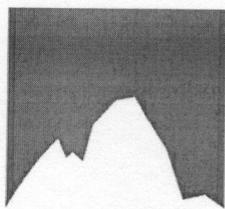
ARTICULO 1°.- AVALAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Conocimiento el comportamiento en etapa reproductiva de aves playeras mediante

///

DISPOSICIÓN

N° 769/2021





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

aplicación de protocolo ELVONAL", presentado en la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2022", bajo la dirección de la Mg. Sabrina Loreley BILLONI (DNI N° 28.859.230), a llevarse a cabo durante el año 2022.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias de Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 262/04.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto contará con la colaboración de la Asociación Ambiente Sur, Club de Observadores de Aves Río Gallegos-Aves Argentinas, Agencia Ambiental Municipal, Consejo Agrario Provincial.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Katiza Pamela DRAGNIC (DNI N° 28.156.568), María Emilia ARREGUI (DNI N° 39.075.182), Camila Luciana CADIN OYARZO (DNI N° 40.124.797) y Julieta Araceli NAVARTA SOMMO (DNI N° 37.297.486).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese, Tome Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG